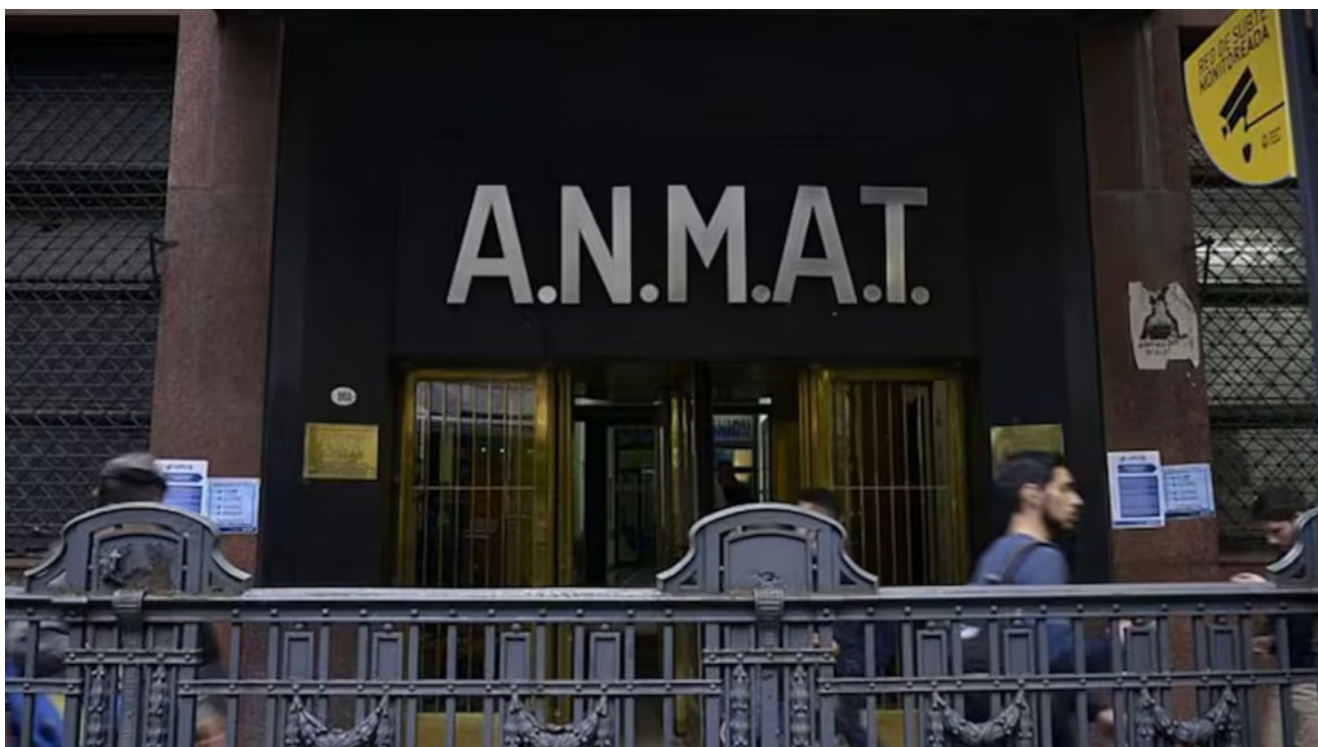


ANMAT prohibió 13 productos para el pelo por considerarlos peligrosos para la salud

15/09/2025



La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) prohibió el uso, comercialización y distribución en todo el país de **13 productos para el cabello** de la marca Juka Alisados.

Los artículos fueron detectados en Mercado Libresin inscripción sanitaria, por considerarlos **ilegítimos y potencialmente riesgosos para la salud**.

Qué productos prohibió la ANMAT

La disposición publicada este lunes en el **Boletín Oficial** abarca las siguientes presentaciones: shampoo neutro, encerado capilar, ADN reparación profunda, nutrición células

madre, nutrición multivitamínica, crema extra ácida, levanta muertos, biotina pura, alisado japonés, botox capilar, nutrición de almendras, shock de queratina y protector térmico.

Según ANMAT, ninguno de ellos cuenta con registro oficial, lo que impide garantizar su **seguridad, eficacia o composición con ingredientes permitidos** por la normativa vigente.

Los riesgos detrás de los alisados ilegales

El organismo advirtió que los alisadores capilares sin control sanitario **podrían contener formol (formaldehído)**, un químico cuyo uso con fines estéticos está prohibido.

La exposición a estos productos puede provocar **irritación ocular y respiratoria, tos, lagrimeo, dermatitis y reacciones alérgicas**, mientras que la exposición prolongada aumenta el riesgo de **carcinomas nasofaríngeos**.

La medida ordena a las jurisdicciones sanitarias de todo el país vigilar el cumplimiento de la prohibición e iniciar los sumarios correspondientes.

Fuente: TN